

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 09 DE 2022
03 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS EGRESADOS GRADUADOS EN LA CORPORACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EAE.

El Consejo Directivo de la Corporación Escuela Superior de Administración y Estudios Tecnológicos E.A.E, en uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 34, literales "a, b, h, t" del estatuto vigente de la Corporación, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución MEN N° 22879 de 26 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que tanto la Ley 30 de 1992, el Decreto MEN 1330 de 2019 y la Resolución MEN 15224 de 2020 consideran a los egresados graduados como un elemento clave en el fomento de la calidad de los procesos educativos en las instituciones de educación superior.

Que el egresado graduado se constituye en el actor institucional externo que da fe de la calidad de los procesos formativos institucionales y del impacto de la institución en la sociedad.

Que se requiere definir, en el marco de las políticas de bienestar institucional, políticas y estrategias orientadas hacia el fortalecimiento del vínculo entre la institución y sus egresados graduados.

Que es menester recuperar el sentido de pertenencia de los graduados de la institución, mediante la integración de los egresados en las políticas de bienestar institucional, con el fin de articularlos a planes, programas y proyectos institucionales.

Que para efectos de la presente política se entiende por egresado el estudiante que curso y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio vigente para un programa académico y por graduado aquel que cumplió con los requisitos de grado y obtuvo el título respectivo. En tal sentido, la presente política, aplica para egresados graduados.

Que es necesario estimular en los egresados graduados su vinculación a la realización de acciones de responsabilidad social y ambiental.

Que se requiere establecer canales de comunicación eficaces que garanticen la interacción e integración de la institución con sus egresados graduados.

Acuerdo de Consejo Directivo N° 09 de 2022
03 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS EGRESADOS GRADUADOS

Que la formación permanente de los egresados es un propósito esencial de la institución.

Que el proyecto de vida profesional de los egresados requiere de parte de la institución el apoyo para su desarrollo socioeconómico mediante programas de inserción laboral, emprendimiento y la creación de espacios para fortalecer competencias relacionadas a estos aspectos.

Que en aras del fortalecimiento de la gobernanza institucional es indispensable fomentar la participación de los egresados graduados en los cuerpos colegiados de gobierno.

ACUERDA

Artículo primero. Las políticas y estrategias destinadas a la articulación de la Corporación EAE con el proyecto de vida profesional de los egresados se regirán por los siguientes principios orientadores:

- El egresado graduado es un actor transformador de la sociedad en la que vive y aporta desde esta perspectiva al desarrollo institucional.
- Evaluación del impacto del egresado graduado, con el propósito de reconocer su labor y realizar el seguimiento a su desempeño.
- Inserción en la vida laboral.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución.
- Participación del egresado graduado en los procesos de autoevaluación de programas y de la institución.
- Participación en el gobierno institucional.

Artículo segundo. POLITICA 1. La Corporación EAE implementará planes, programas y proyectos a través de las siguientes estrategias orientadas al desarrollo humano de los egresados graduados.

Estrategia 1.1: programas de formación humana permanente.

Estrategia 1.2: programas de fomento del deporte y la recreación.

Estrategia 1.3: reglamentar el acceso a servicios institucionales.

Artículo tercero. POLITICA 2. La Corporación EAE implementará planes, programas y proyectos a través de las siguientes estrategias orientadas a la actualización permanente de los egresados.

Estrategia 2.1: Programas de capacitación relacionados con las disciplinas de los egresados graduados.

Estrategia 2.2: fomento de estudios posgraduales.

Estrategia 2.3: programas de desarrollo de competencias de emprendimiento.

Acuerdo de Consejo Directivo N° 09 de 2022
03 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS EGRESADOS GRADUADOS

Artículo cuarto. POLITICA 3. La Corporación EAE creará espacios que faciliten el desarrollo socioeconómico y profesional de los graduados, siguiendo las siguientes estrategias.

Estrategia 3.1: apoyo económico mediante descuentos y becas para estudios de pregrado y posgrado para el egresado graduado, en programas académicos que ofrezca la Corporación EAE.

Estrategia 3.2: apoyo económico mediante descuentos y becas para estudios de pregrado y posgrado para la familia nuclear del egresado graduado: esposa e hijos, en programas académicos que ofrezca la Corporación EAE.

Estrategia 3.3: programas de capacitación permanente para el mejoramiento de la empleabilidad del egresado graduado.

Estrategia 3.4: Bolsa de empleo.

Estrategia 3.5: Fomento de alianzas asociaciones y redes de egresados de conformidad con su disciplina y a intereses económicos empresariales

Artículo 5. POLITICA 4. La Corporación EAE garantizará la participación de los representantes de los egresados graduados en los cuerpos colegiados de gobierno de la institución, como miembros institucionales, mediante las siguientes estrategias.

Estrategia 4.1. Elección de representantes por y entre los egresados graduados según los periodos estatutarios vigentes.

Estrategia 4.2. Representación en los comités de programa académico, cuando se traten temas relacionados con el currículo, de forma permanente en el Comité de Aseguramiento de la Calidad y en los grupos funcionales conformados en virtud de las necesidades de autoevaluación; así mismo en el Consejo Académico, según periodos establecidos en el estatuto vigente.

Parágrafo: para este propósito el Consejo Directivo reglamentará esta política en cumplimiento del Estatuto corporativo vigente.

Artículo 6. POLITICA 5. La Corporación EAE implementará un proceso de seguimiento permanente a la trayectoria laboral de sus egresados graduados, según las siguientes estrategias.

Estrategia 5.1: uso de los mecanismos existentes en el Ministerio de Educación Nacional para el seguimiento laboral, académico y personal a los egresados graduados, tales como el Observatorio Laboral de Egresados – OLE.

Estrategia 5.2: elaboración de una base de datos en el momento de la graduación que contenga una caracterización socioeconómica, laboral y personal del egresado graduado.

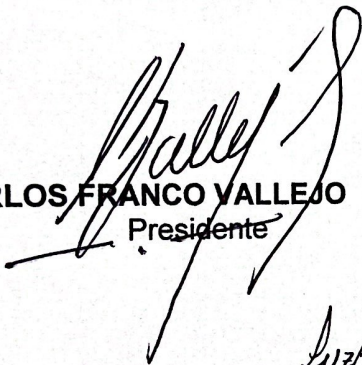
Estrategia 5.3: construcción de la trayectoria laboral mediante la realización de encuesta de seguimiento a los mismos componentes y variables de la estrategia anterior al tercer año posgradual.

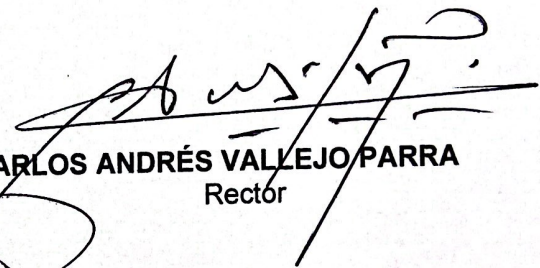
Acuerdo de Consejo Directivo N° 09 de 2022
03 de noviembre de 2022

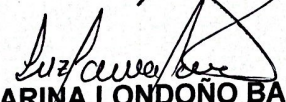
POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS EGRESADOS GRADUADOS

Artículo 7. Este acuerdo de políticas requiere reglamentaciones posteriores complementarias en correspondencia con la estructura, las necesidades y normas institucionales.

Dado en Santiago de Cali, a los 03 días de noviembre de 2022


CARLOS FRANCO VALLEJO
Presidente


CARLOS ANDRÉS VALLEJO PARRA
Rector


LUZ MARINA LONDOÑO BARRIENTOS
Secretario General (Ad-Hoc)